

PROGRAMA DE REEMBOLSO DE GASTOS DE ESTUDIOS

Objetivo

El programa de reembolso de gastos de estudios, tiene como objetivo incorporar conocimientos y habilidades que contribuyan al desarrollo personal y del puesto de trabajo, tendientes a incrementar la calidad y eficiencia de los desempeños.

Condiciones Generales

Se asignará para Programas de Posgrado, Maestrías o Actividades de Especialización, complementaria de carreras universitarias de grado, una cobertura por parte de Colón de hasta el 50% de la inversión de cada programa con un tope \$30.000 al año.

Los cursos de estudios deberán ser en instituciones educativas nacionales, de una duración de 1 ó 2 años, con dedicación part-time.

Requisitos Personales de los postulantes

- Ser personal efectivo de Colón Seguros.
- Poseer una antigüedad de un año como mínimo en la Organización.
- Poseer título universitario de grado conforme al requerimiento de cada programa.

Requisitos para la Postulación

Las distintas Gerencias interesadas en postular candidatos para participar en el programa, elevarán a Recursos Humanos un informe que deberá incluir:

1. Fundamentos que hacen necesaria la participación del empleado en el programa.
2. Aplicación de los conocimientos y habilidades a desarrollar en la actividad, en el marco de las tareas del puesto y del área (valor agregado).
3. Análisis sintético del desempeño y potencial del candidato propuesto.
4. Información referida al programa de estudio, como ser índice temático, duración de la actividad, días y horarios en que se cursa, inversión de la misma, etc.

En todos los casos RRHH evaluará las solicitudes al Programa y determinará la aprobación o declinación de las mismas.

Obligaciones del participante del programa

- Con la finalización de cada cuatrimestre, el colaborador deberá presentar ante Recursos Humanos un informe detallando las calificaciones obtenidas durante el período transcurrido, con el objeto de evaluar el grado de desarrollo de la misma.
- Finalizado el programa, el colaborador deberá presentar un informe detallando el resultado obtenido de la actividad realizada, conocimientos adquiridos y su relación con la aplicación de los mismos en el trabajo.

Reembolsos

Luego de la presentación por parte del colaborador de los informes mencionados en el punto anterior, se realizarán cuatrimestralmente los reembolsos correspondientes.